**Informe del Relator Especial de la ONU sobre el derecho a una vivienda adecuada al**

**52º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos**

**El derecho a una vivienda adecuada y el cambio climático**

**Cuestionario**

Nombre de la entidad, organización o persona que lo presenta: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Correo electrónico de contacto: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (el correo electrónico de contacto se eliminará cuando se publique)

***Impacto del cambio climático en el derecho a una vivienda adecuada***

*En la vida real*

1. En su país, ¿cuáles han sido los principales efectos de la crisis climática en el disfrute del derecho a una vivienda adecuada? Por favor, especifique si ha habido algún impacto inducido por el clima en la seguridad de la tenencia, la disponibilidad, la asequibilidad, la accesibilidad, la habitabilidad, la ubicación y la adecuación cultural de la vivienda, incluyendo los desplazamientos relacionados con la crisis climática. [[1]](#footnote-1)
2. ¿Existen diferencias en la forma en que la crisis climática afecta al derecho a una vivienda adecuada en las zonas urbanas y rurales? En caso afirmativo, ¿existe una interrelación entre ambos?
3. ¿Existen grupos claramente afectados en el disfrute de su derecho a una vivienda adecuada como resultado de la crisis climática? Por favor, describa de qué manera.
4. ¿Cómo se garantiza el derecho a una vivienda adecuada a las personas que han sido desplazadas interna o internacionalmente por la crisis climática? ¿Cómo y en qué condiciones se garantiza su derecho al retorno voluntario?
5. Cuando las viviendas han sido dañadas o se han perdido debido a eventos inducidos por el clima, ¿cuál ha sido el impacto relacionado con la vida, la salud y los medios de subsistencia de las poblaciones afectadas?
6. ¿Cómo han podido las personas acceder a la reparación e indemnización por los daños o la pérdida de sus viviendas como consecuencia de la crisis climática y los fenómenos meteorológicos extremos? ¿Cuáles son los principales obstáculos para acceder a la reparación e indemnización a tiempo, y cuáles podrían ser soluciones efectivas?
7. Indique las principales sentencias de los juzgados y tribunales nacionales que protegen a los inquilinos y propietarios de viviendas del impacto de la crisis climática o el derecho a una vivienda adecuada, o que están relacionadas con los desplazamientos inducidos por el clima. Por favor, describa también su resultado e impacto.

*En las medidas*

1. Explique cómo la eficiencia energética, la planificación urbana ecológica y las políticas y programas de mitigación y adaptación al clima tienen en cuenta el derecho a una vivienda adecuada. ¿Qué medidas se han tomado para garantizar que no tengan ningún impacto discriminatorio (involuntario) sobre determinados grupos de población?
2. Explique cómo las estrategias y planes de preparación, respuesta y recuperación/reconstrucción ante desastres naturales garantizan la no discriminación.
3. ¿Cuáles son los principales obstáculos para abordar y mitigar los impactos adversos del cambio climático en la realización del derecho a una vivienda adecuada?

***Impacto de la vivienda en el cambio climático***

1. ¿Cómo contribuye el sector de la vivienda en las zonas rurales y urbanas al cambio climático? Puede ser útil pensar en términos de

* el consumo de energía para la calefacción, la refrigeración, la cocina y la iluminación de la vivienda
* la expansión urbana y los impactos climáticos relacionados (sellado del suelo, tráfico de cercanías, etc.)
* aumento del espacio vital medio per cápita;
* uso del agua;
* emisión de contaminantes;
* impacto climático de la construcción y de los materiales de construcción utilizados;
* deforestación, desertificación y pérdida de biodiversidad causadas por los proyectos de desarrollo de viviendas.

Proporcione también cualquier información estadística sobre el impacto climático del sector de la vivienda en comparación con otros sectores de su país.

1. ¿Qué medidas se están aplicando en las zonas rurales y urbanas para reducir y eliminar los efectos adversos del sector de la vivienda en el clima? ¿Qué éxito han tenido estos programas?
2. ¿Cuáles son los principales obstáculos para reducir y eliminar los impactos adversos del sector de la vivienda sobre el clima?

***Hacia una transición justa hacia una vivienda conforme a los derechos, resistente al clima y neutra en carbono***

1. ¿Qué legislación, políticas o programas específicos se han adoptado para poner en marcha y financiar una transición justa hacia una vivienda conforme a los derechos, resistente al clima y neutra en carbono para todos, sin discriminación?
2. ¿Qué medidas se han adoptado para garantizar que los costes de la transición ecológica en el sector de la vivienda se repartan de forma justa entre las autoridades públicas, los contribuyentes, los propietarios de viviendas y los inquilinos/arrendatarios u otros grupos de interés afectados, y para garantizar la asequibilidad continua de la vivienda?
3. ¿Qué estrategias de adaptación son necesarias para garantizar la continuidad de la habitabilidad de las viviendas frente a la crisis climática? (protección contra, por ejemplo, el calor, las inundaciones, el clima extremo, etc.)
4. ¿Cómo se consulta a los diferentes grupos de interés, incluidas las comunidades marginadas, los propietarios de viviendas y los inquilinos, y cómo pueden participar en el diseño, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de:

* leyes, políticas o programas adoptadas que prevean medidas específicas para garantizar la realización del derecho a una vivienda adecuada ante la crisis climática
* la preparación, la respuesta y la reconstrucción en caso de catástrofe natural, así como en los esfuerzos de mitigación y adaptación
* medidas para reducir y eliminar los impactos adversos del sector de la vivienda sobre el clima.

1. ¿Cuál es el papel de la cooperación internacional, la transferencia de tecnología y la ayuda al desarrollo de los Estados y los organismos multilaterales para garantizar una transición justa?
2. ¿Cuáles son los principales obstáculos para lograr esa transición justa?

***Otras cuestiones***

1. Por favor, utilice este espacio para indicar cualquier tema que deba ser considerado para este informe.

**Instrucciones para las aportaciones**

**Fecha límite: 8 de julio de 2022**

**Correo electrónico:** Envíe este cuestionario a: [ohchr-srhousing@un.org](mailto:ohchr-srhousing@un.org); [ohchr-registry@un.org](mailto:ohchr-registry@un.org)

**Asunto del correo electrónico:** Input for SR housing - report on climate change

**Formatos de archivo aceptados:** Sólo Word (los documentos de apoyo también pueden enviarse en PDF)

**Idiomas aceptados:** Inglés, francés y español

Por favor, incluya referencias a informes, artículos académicos, documentos políticos, texto de legislación y sentencias, e información estadística con hipervínculos a su texto completo o fuente o adjúntelos a su aporte (por favor, respete el límite de tamaño total del archivo de 20 MB para garantizar que pueda ser recibido)

**Posible confidencialidad:** Por favor, indique en la parte superior de este cuestionario y en su correo electrónico si desea que esta presentación o algún anexo en particular no se publique en el sitio web del Relator Especial y se trate como confidencial.

**Presentación prevista** del informe del Relator Especial: Febrero/marzo de 2023

1. Según el derecho internacional, el derecho a una vivienda adecuada es más que tener cuatro paredes y un techo. Es esencialmente el derecho a vivir en un lugar en paz, seguridad y dignidad. La adecuación de la vivienda abarca los siguientes siete elementos esenciales: seguridad jurídica de la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructuras; asequibilidad; habitabilidad; accesibilidad; ubicación; y adecuación cultural. Para las organizaciones y partes interesadas que no estén tan familiarizadas con el derecho a la vivienda adecuada en la legislación internacional de derechos humanos, consulte la Observación General nº 4 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, disponible aquí. [↑](#footnote-ref-1)